



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE LA CÁMARA DE SENADORES FORMULA AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL V INFORME DE GOBIERNO.

Ciudad de México, a 3 de octubre de 2017.

CC. Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80 y 82, numeral 1, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 266 y 268, numerales I y 11 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del Pleno, el presente Acuerdo, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

- I. Que la primera parte del segundo párrafo del artículo 69 Constitucional, = establece que "cada una de las Cámaras realizará el análisis del informe y podrá solicitar al Presidente de la República ampliar la información mediante...r; pregunta por escrito...".
- II. Que de conformidad con el numeral 4, del artículo 7, de la ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que las Cámaras analizarán el informe presentado por el Presidente de la República. El análisis se desarrollará calificándose por materias, en política interior, política económica, política social y política exterior.
- III. Que conforme a los numerales 2 y 3 del artículo 266 del Reglamento del Senado de la República, la Cámara de Senadores ejerce también atribuciones de control mediante preguntas por escrito al Presidente de la República, las cuales tienen por objeto obtener información sobre un tema específico, o ampliarla.
- IV. Que el numeral I del artículo 268 del Reglamento del Senado de la República, dispone que conforme a la Ley, del análisis que realiza del informe presentado, el Senado puede solicitar al Presidente de la República, mediante preguntas por escrito, amplié la información relativa.
- V. Que el 14 de septiembre de 2017, el Pleno de la Cámara de Senadores aprobó acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que establece el número y distribución de



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

las Preguntas Parlamentarias que se le formularán al C. Presidente de la República, con motivo del análisis del Cuarto Informe de Gobierno.

- VI. Que el número de preguntas que la Cámara de Senadores formulará al Presidente de la República para que amplíe la información relativa al informe que presentó al Congreso de la Unión, el 1º de septiembre de 2017, sobre la situación que guarda la Administración Pública del país, será un total de cuarenta y cinco.
- VII. Que el total de preguntas parlamentarias a que se refiere el párrafo anterior se distribuyó entre los grupos parlamentarios con representación en el Senado de la República y entre los Senadores son grupo parlamentario, en la siguiente proporción:

GRUPO PARLAMENTARIO	PREGUNTAS
PRI	17
PAN	12
PT	5
PRD	3
PVEM	3
Sin grupo parlamentario	5

- VIII. Las preguntas que formulen los Grupos Parlamentarios cumplirán con las siguientes características:
- Que sea redactada de manera concisa y clara, de modo que permita una respuesta del mismo tenor;
 - Que represente el interés público; y
 - Que se refiera al informe presidencial presentado o a sus anexos.
- IX. Que la Junta de Coordinación Política integró las preguntas que formulan los grupos parlamentarios, con el objetivo de enviarlas a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, para someterlas al Pleno y, en su caso, remitirlas al Presidente de la República.

Con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en las disposiciones legales, invocadas en el proemio, la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, somete a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Las preguntas parlamentarias que la Cámara de Senadores formula al ciudadano Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, para que amplíe la información relativa al V Informe que presentó al Congreso de la Unión, el 1º de septiembre de 2017, sobre la

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE INTEGRAN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE LA CÁMARA DE SENADORES FORMULA AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL V INFORME DE GOBIERNO



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

situación que guarda la Administración Pública del país, presentadas por los Grupos Parlamentarios, se integran de la siguiente forma:

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: 17 preguntas.

POLÍTICA INTERIOR

1. A más de un año de su entrada en vigor, **¿cuáles y como está atendiendo el Gobierno de la Republica los retos que ha representado el Nuevo Sistema de Justicia Penal en términos de acceso a la justicia igual para todos los mexicanos, sin importar el estado en el que se encuentren?**
2. En la bancada del PRI estamos convencidos de que combatir la corrupción es la mejor forma de detonar el desarrollo económico y social de nuestro país. **¿Qué acciones realiza el Gobierno de la República para evitar que los funcionarios públicos federales cometan actos de corrupción?**

POLÍTICA ECONÓMICA

3. En este sexenio, se llevó a cabo una profunda modernización del marco legal e institucional de la política de competencia, con el propósito de generar un mejor ambiente para la inversión, aumentar la oferta de bienes y servicios y promover precios más justos. Dentro de su ámbito de acción, **¿cómo ha contribuido el Ejecutivo Federal a garantizar la competencia en los mercados?**
4. En el inicio del 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público decretó un importante aumento de los precios máximos de las gasolinas y el diésel, previo al inicio de la liberalización gradual de los precios de estos combustibles. **¿Qué factores se tomaron en cuenta para llevar a cabo dicho incremento? ¿Qué hubiera sucedido si no se hubiera aumentado esos precios máximos?**
5. Como parte del Nuevo Modelo Energético del país, Petróleos Mexicano y la Comisión Federal de Electricidad se transformaron en empresas Productivas del Estado. Por ejemplo, ahora pueden adoptar las mejores prácticas internacionales y asociarse con empresas globales. **¿Cuáles son los principales proyectos que Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad están desarrollando en esta nueva etapa?**
6. Uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es abastecer de energía el país con precios competitivos calidad y eficacia. Después de la transformación histórica que



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ha experimentado la industria energética nacional durante el sexenio, **¿cuáles han sido los avances a la fecha en el logro de dicho objetivo?**

7. En años recientes, México ha tenido un marcado incremento tanto en el número de turistas internacionales que llegan al país como en el monto de las divisas internacionales que recibe por concepto de turismo internacional. **¿Se considera que esta tendencia se mantendrá en los próximos años? Derivado de esto, ¿hay un impacto positivo para los habitantes de las regiones turísticas?**
8. Esta administración ha puesto énfasis en los apoyos a los emprendedores y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Se ha mencionado anteriormente que se ha impulsado el "ecosistema emprendedor", en beneficio de los anteriores. **¿En qué consiste este concepto y qué beneficios ofrece?**
9. Hace cinco años, usted puso en marcha un plan para transformar a México. Fueron 13 reformas estructurales que han marcado un antes y un después en la historia de nuestro país.

Como senadora de la República, estoy convencida de su proyecto de Nación, porque juntos hicimos una campaña con el firme objetivo de construir un mejor futuro, por ello he respaldado con convicción y de manera decidida cada una de las Iniciativas que presentó al Congreso.

Particularmente, la Reforma Energética, que tiene como espíritu consolidar nuestro sector energético para que sea más eficiente, que acelere el desarrollo del país y con ello elevar la calidad de vida de todos los mexicanos, ha generado ya grandes beneficios para los hogares, con disminuciones reales de 11.1% en la tarifa.

Sin embargo, en el campo también necesitan de una tarifa que les permita ser competitivos. En Chihuahua se producen 500,000 toneladas anuales de manzana, esto representa el 70% de la producción nacional. El valor de la producción es por más de 4,000 millones de pesos anuales, 13% del PIB agrícola estatal.

Como parte de la conservación de la manzana, los productores requieren de frigoríficos. El almacén refrigerado es parte de la infraestructura del huerto del productor que lo utiliza para efectuar la venta, sin hacer transformación del producto.

No obstante, a dichos frigoríficos, la CFE factura con las tarifas denominadas HM y OM, misma tarifa que aplica para empresas manufactureras, transformadoras y/o comercializadoras de diversos artículos.

Es por ello que desde 2012, he acudido a diversas dependencias de la Administración Pública Federal para gestionar que se les otorgue a los Productores de manzana una tarifa



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

especial de energía eléctrica para el uso agrícola para los frigoríficos, de tal forma que puedan tener precios accesibles y no se vena desplazados por el producto importado.

Por lo antes expuesto Señor Presidente, le quiero preguntar **¿qué acciones se han realizado o se tiene previstas para que los productores de manzana obtengan una tarifa especial, que les permita ser competitivos y sigan siendo fuertes soportes del empleo y de producción nacional?**

POLÍTICA SOCIAL

10. Al inicio del sexenio se decía que uno de los principales objetivos de la Transformación Educativa era recuperar la rectoría de la educación. **Favor de presentar un balance de este objetivo.**
11. De acuerdo con el informe elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) sobre la medición en la pobreza de México y en las Entidades Federativas 2016, se señalan avances a destacar en la pobreza multidimensional en México. Al respecto, quisiéramos saber **¿Cuáles han sido los avances en materia de política social que han permitido lograr este importante avance? ¿Cuál ha sido el papel de la Estrategia Nacional de Inclusión en los resultados reportados recientemente por el CONEVAL?**
12. Recientemente nuestro país fue azotado por dos sismos de gran magnitud, afectando a los estados de Oaxaca, Chiapas, Ciudad de México, Morelos, Puebla, Guerrero, Estado de México, Tlaxcala y Veracruz, principalmente. **¿Cuál es el plan del Gobierno de la República para reconstruir las viviendas, escuelas y la infraestructura cultural afectada?**

POLÍTICA EXTERIOR

13. Ante la política migratoria del gobierno actual de Estados Unidos, **¿cuál es el avance de las acciones del Gobierno de la República en favor de los migrantes mexicanos en aquel país? ¿Cómo se ha atendido la situación de los jóvenes *dreamers*?**
14. Frente a la salida de Estados Unidos del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica, **¿cuáles son las perspectivas del Gobierno de la República en materia e integración comercial con los países miembros del Acuerdo?**
15. Derivado de la participación de México en la Cumbre de los BRICS en septiembre de 2017, **¿Cuáles son las oportunidades que México podría tomar en colaboración con estos países, para el desarrollo de capacidades en nuestro país? Por otra parte,**



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

en la reunión entre el Presidente de la República y el Presidente de Rusia se acordó impulsar los mecanismos para el intercambio comercial entre ambos países. ¿Qué acciones y ejes determinan dichos mecanismos en el corto plazo?

- 16. Este año se instaló el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ¿Cuál es la perspectiva a corto plazo que tiene el Gobierno de la República respecto al cumplimiento de los compromisos señalados en la Agenda?**
- 17. Esta administración ha comprendido un importante esfuerzo de ampliación y modernización de distintos tratados comerciales suscritos por México. La modernización del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea que se menciona en el Quinto Informe es un ejemplo de ello. ¿Podría mencionar todas las acciones similares que está llevando a cabo el Gobierno de la República, señalando que beneficios se esperan para el país como resultado de cada una de esas acciones?**

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: 12 preguntas.

POLÍTICA INTERIOR

- 1. 5 ejes y 13 decisiones se anunciaron con gran alegría por el ahora Presidente para el sexenio como parte de los cambios radicales en la política de seguridad: el primer Eje fue combatir la impunidad para lograr un "México en Paz", la primera Acción fue "Prevención del delito". Así se creó el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el cual se invirtieron durante la actual administración casi 10 mil millones de pesos. Sin embargo desde el presupuesto enviado en 2017 ese rubro ha desaparecido.**

¿Cuál es la nueva estrategia? ¿Por qué a cinco años de su administración se cambia de forma radical? ¿Significa esto que la política de "cambio" fracasó?

- 2. No se ha observado una voluntad política por fortalecer el combate a la corrupción, lo cual se refleja en el nulo avance en la investigaciones de los funcionarios que fueron sobornados por Odebrecht; la falta de una investigación a la desastrosa administración de Emilio Lozoya en PEMEX, los escándalos de la irregular actuación de OHL, la opacidad en los procesos de licitación y avance en el nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, la falta de sustento en la información de los candidatos a ocupar las Magistraturas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en este caso la propuesta del Ejecutivo, adolece de información que sustente las propuestas, hay candidatas y candidatos que no tienen el perfil, hay un personaje que ha sido acusado de mal uso de recursos públicos y de nepotismo, no hay interés en discutir con transparencia la propuesta, hay poco interés en que la Fiscalía General de la Republica sea ocupada por una persona independiente del Gobierno , capaz y honesta, no se ve el interés de que se elabore una iniciativa para que la**



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Fiscalía General de la República sea un organismo independiente del estado con plena autonomía y recursos financieros y humanos para su operación. Se ha observado el retraso en la entrega de recursos para el oportuno funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana del SNA. Los Ciudadanos se preguntan por qué no hay voluntad política del Ejecutivo Federal en darle continuidad a los trabajos en la implementación del SNA. En el Senado el partido del Presidente ha obstaculizado el dictamen de la nueva ley de Obra Pública.

En el presupuesto de Egresos del 2017 no hay una clara definición de los recursos que se van a destinar al Comité de Participación Ciudadana para el funcionamiento de la Coordinación del SNA, el monto de los mismos aparece englobado bajo el concepto de "Anticorrupción" y son diferentes partidas desinadas al presupuesto de otras dependencias del Ejecutivo, lo cual es una señal del poco o nulo interés por atender este grave cáncer que afecta al país.

¿Qué acciones en concreto va a llevar a cabo el gobierno federal a fin de fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción?

3. **"La Corrupción y la impunidad como forma de Gobierno"**. El Gobierno Federal da muestras de indiferencia ante la mala actuación de los integrantes del Gabinete Legal y Ampliado, casos como el de Alfredo Castillo, Gerardo Ruíz Esparza, Luis Enrique Miranda Nava, Rosario Robles ("estafa maestra") el de Emilio Lozoya Austin, que es un caso especial por la cantidad de escándalos en los que se ha visto implicado y a quien al interior de Pemex no han molestado, ya no digamos con una investigación o auditoria, ni siquiera con una revisión de su gestión.

Asuntos que son escandalosos, no son aclarados a satisfacción por ninguno de los funcionarios aludidos, no hay sancionados, no hay renunciadas, no hay cumplimiento a la normatividad, no hay intervención de la Secretaría de la Función Pública, perdida, indolente, indiferente, ineficaz. Se ve más bien la discrecionalidad con la que se ejercen los recursos públicos, la falta de interés en cumplir con la ley, a estas alturas aún se desconoce quién o quienes recibieron los sobornos del caso Odebrecht, en otros países ya hay ex funcionarios en la cárcel, aquí ni siquiera se sabe de un nombre de quien recibió el soborno, un descaro infinito, pues, una corrupción desmedida.

¿Hasta cuándo el Ejecutivo Federal va llamar a rendir cuentas a sus funcionarios, que han sido acusados de malversación de recursos públicos, uso indebido de los mismos y otros delitos?

POLÍTICA ECONÓMICA

4. En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2018 se contempla un gasto de 793,734.30 millones de pesos en pensiones y jubilaciones.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Analizando los ingresos netos adicionales que obtuvo el gobierno federal desde el año 2012 hasta las proyecciones del cierre del 2017, éstos suman aproximadamente 663,200 millones de pesos.

¿Por qué razones el Gobierno Federal no se ajusta al gasto aprobado por el Congreso de la Unión y destina el exceso de ingresos a la creación de un fondo para el pago de pensiones y jubilaciones?

5. Actualmente, los gobiernos de Canadá, Estados Unidos, y México se encuentran en el proceso de renegociación del Tratado de Libre de Comercio de América del Norte (TLCAN), mediante el cual México ha anclado su crecimiento económico en las últimas décadas.

El Gobierno Federal ha anunciado que en caso de que Estado Unidos salga del Tratado existe un plan "B". El Senado de la República tiene la facultad de constitucional para conocer sobre

la política exterior del país, por tal motivo preguntamos: **¿En qué consiste específicamente ese llamado plan "B"? ¿Cuál es la estrategia en específico? ¿Cómo va a hacer el Gobierno Federal para compensar los más de 300 mil millones de dólares que se exportan anualmente hacia Estado Unidos con otros países?**

6. La historia económica de nuestro país nos muestra que al final de las administraciones presidenciales encabezadas por el PRI, el país caía en las famosas crisis económicas de fin de sexenio.

Como nunca, los mexicanos le hemos dado recursos a esta administración posterior a la reforma hacendaria que entró en vigor en el año 2014 y lamentablemente no se ve una contraprestación similar o superior de parte de este gobierno.

Más allá del aspecto correctivo del Paquete Económico en donde se prevé un recorte al gasto público por 23,800 millones de pesos o un superávit primario de 1.4% del PIB. **¿Cuál es el plan económico del gobierno para el cierre del sexenio? ¿Por qué se plantea un nivel de endeudamiento superior al déficit? ¿Cómo va a haber un crecimiento económico cercano al prometido al inicio de la gestión del Presidente Peña Nieto en el mediano y largo plazo, si la inversión física como proporción del gasto programable es la más baja en la historia?**

POLÍTICA SOCIAL

7. El Congreso de la Unión aprobó en 2014 reformas a la Ley General de Infraestructura Física Educativa, con el propósito de que todas las escuelas de educación básica contaran con



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

bebederos de agua con sus sistemas de purificación y en noviembre de 2015, la Secretaría de Educación Pública, a través del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), dio a conocer los criterios específicos para la instalación y mantenimiento de bebederos escolares del Programa de la Reforma Educativa, para el ciclo escolar 2016-2017. La meta, se dijo, era instalar 40 mil sistemas durante la actual administración.

En mayo de este año, el titular del Programa Nacional de Bebederos Escolares del INIFED, Óscar Pimentel González, informó que apenas se han instalado poco más de seis mil bebederos en el país y que para las escuelas rurales indígenas se planea trabajar con algunas organizaciones no gubernamentales con el fin de instrumentar programas piloto aprovechando sistemas pluviales de agua.

El 18 de julio, el titular del Instituto Nacional para la Infraestructura Física Educativa (INIFED), Héctor Gutiérrez de la Garza, en una carta enviada al periódico Reforma, precisó que, en total, se tiene un avance del 100 por ciento en 19 entidades federativas, correspondiente a la instalación de 11 mil 271 bebederos en el ciclo escolar 2015-2016.

En el inciso 3.1.2, del Quinto Informe de Gobierno, "Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos, se menciona que se destinaron 1,141.2 millones de pesos al Componente 4, para instalación y mantenimiento de bebederos escolares a cargo del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

Más adelante, en el inciso 3.2.1, "Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población", se informa que "Al 30 de junio de 2017 han sido instalados 7,448 sistemas de bebederos del Programa Nacional de Bebederos Escolares".

Tomando como base el dato del INIFED, de los 40 mil ofrecidos, solo se ha instalado poco más del 25%. Pero según el Quinto Informe de Gobierno, el porcentaje es todavía menor. Nada menciona el informe sobre el avance por entidad federativa ni de los bebederos en zonas indígenas.

Independientemente de la discrepancia de cifras, hay un déficit de instalación. En el informe nada se dice respecto a las otras 13 entidades federativas.

¿Cuál es el estado de avance y cumplimiento real respecto de dicho compromiso?

- 8. A pesar de que se ha afirmado que no se privatizarán los servicios de salud, ¿Qué opinión tiene el gobierno federal respecto de los esquemas de gestión compartida? ¿En algún momento el Sistema Nacional de Salud ha utilizado este tipo de servicios y con qué objetivo? ¿Cómo seguirá funcionando la administración de las Instituciones de Seguridad social; es decir si en su totalidad dependerán del**



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Estado? ¿Cuál es la situación real del IMMS y del ISSSTE? ¿Cuál es el procedimiento de compra de medicamentos que realiza el gobierno federal?

Sistema de Protección Social en Salud / Cobertura de Seguro Popular.

El Sistema de Protección Social en Salud, de septiembre de 2016 a junio de 2017, registró una afiliación de 53.3 millones de beneficiarios, 0.7% superior respecto a los 52.9 millones de afiliados de 2012.

En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, de septiembre de 2016 a junio de 2017, se incorporaron 2'324,257 personas, sumando 14'287,562 afiliados a través de esta estrategia.

Entre enero y diciembre de 2016, 11.7 millones de personas, beneficiarios de programas sociales, se afiliaron o reafiliaron a servicios de salud a través del Seguro Popular. Entre enero y junio de 2017 han sido afiliados o reafiliados 6.1 millones de beneficiarios de programas sociales.

En el rubro de grupos vulnerables, a través del Seguro Popular, se mantuvo una afiliación acumulada de 5.7 millones de personas adultas mayores beneficiarias de los servicios de salud.

De enero a junio de 2017 la afiliación al Seguro Popular a través de los programas Prospera y 65 y Más fue de 2.7 y 0.9 millones de afiliados, lo que significó un avance de 87% y 84%, respectivamente, con relación a la meta anual establecida en esta estrategia de transversalidad.

Con datos del Sistema de Protección Social en Salud, la afiliación en localidades de municipios con 40% o más de hablantes de lengua indígena, a junio de 2017 fue de 5,040,496 beneficiarios, lo que representó un incremento de 9.8% con relación a la población afiliada en 2012 (4,588,655).

¿Cómo se resolverán los retos del Seguro Popular?, ya que el incremento de afiliados a este programa refleja la incapacidad de atención y garantía del eficaz cumplimiento del derecho a la salud.

9. Una de las prioridades del Estado mexicano es la reducción de la desigualdad, la pobreza y la exclusión. Para lograr un México Incluyente, el punto de partida es llevar a cabo acciones para garantizar el ejercicio de los derechos sociales de los grupos más vulnerables. Por tanto, la política de desarrollo social está enfocada en este sector de la población y reúne la participación no solo de los tres órdenes de gobierno, sino también del sector privado y de la sociedad civil.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

A lo largo de esta administración y a partir de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) ha centrado su trabajo en el abatimiento de las carencias sociales -alimentación, educación, salud, seguridad social y vivienda- y el reconocimiento pleno de los derechos sociales de los individuos, a quienes se ha considerado sujetos de derechos más que receptores pasivos de políticas públicas.

El informe señala que 5.4 millones de mexicanas y mexicanos en condición de pobreza extrema de alimentación, reciben apoyo de al menos, uno de los 90 programas sociales que instrumentan 19 dependencias y organismos federales en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

En este orden de ideas, **¿Cuál es la metodología que utiliza el gobierno federal para la medición de la pobreza?**

POLÍTICA EXTERIOR

- 10.** Para la política exterior de México, no hay tema más importante que la defensa de los derechos de los mexicanos en el exterior, lo que hoy en Estados Unidos cobra singular importancia en virtud de las decisiones que está emprendiendo el presidente Donald Trump que afectan directamente a muchos mexicanos que radican en la Unión Americana y que de muchas formas representan retrocesos enormes en la relación con México, particularmente temas sensibles que están perjudicando el ámbito social, económico, diplomático y fronterizo. En este tenor, **¿qué estrategia y dirección está llevando a cabo la Cancillería y demás Secretarías involucradas directamente por velar los intereses de los mexicanos que radican en el exterior, principalmente en Estados Unidos?**

El pasado 23 de enero, el Presidente Enrique Peña Nieto enumeró 5 principios y 10 objetivos que guiarían a su administración en la nueva relación bilateral México – Estados Unidos. En este sentido, quisiéramos se detallen los avances y el status que guarda cada uno de estos principios y objetivos, los cuales se transcriben a continuación de la página web de Presidencia (disponible en <http://bit.ly/2tHUpB7>)

En particular: **¿Cuáles son los avances que ha tenido el Estado Mexicano para proteger a los menores y adolescentes no acompañados, que han sido repatriados o intentan ingresar a Estados Unidos desde la frontera norte del territorio?**

- 11.** Múltiples han sido las declaraciones y acciones que durante la actual administración han generado que la percepción del rumbo de la política exterior de nuestro país hacia al continente asiático ha cambiado, donde la República Popular de China ostenta el principal logro alcanzado. Sin embargo, el Quinto Informe de Gobierno solo nos da un pequeño esbozo de los alcances de la actual estrategia nacional, limitándose a mencionar que en



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

materia de política exterior se continuó profundizando la interlocución política de alto nivel con la República Popular China.

Es importante, por ello, que se dé a conocer a la Cámara de Senadores **¿cuáles son los logros obtenidos del seguimiento a la dinámica de contactos directos entre empresas de China y México para impulsar "una agenda económica orientada a resultados"; bajo el proyecto asiático "One belt, One road", mejor conocido como "La Nueva Ruta de la Seda", que busca rescatar dicha ruta por tierra y mar?** Esta información resulta imprescindible para saber dónde se encuentra parado nuestro país y cuál es la posición de México ante el modelo económico de la República Popular de China, así como los avances para alcanzar la diversificación comercial.

Por último, como resultado de la actual posición del Presidente Donald Trump, mucho se ha hablado de la posibilidad de un tratado de libre comercio con el país asiático por lo que solicitamos, **se explique lo que realmente puede alcanzar el país con una posible alianza y cuáles han sido las acciones de complementación con la industria nacional para evitar un déficit en dicha relación.**

12. Cuesta mucho entender que, dentro del Quinto Informe de Gobierno en materia de Política Exterior, se denomine México con Responsabilidad Global y que en ningún momento se mencione la posición de nuestro país con relación a los hechos flagrantes de violación de derechos humanos y políticos suscitados en la República Bolivariana de Venezuela.

Si bien la política exterior de nuestro país se inspira en la corriente de la Doctrina Estrada, donde la libre autodeterminación y no intervención de los países es la principal bandera, México no puede confundir la diplomacia de respeto con esta tendencia omisa y sin autoridad moral que ha llevado a cabo la actual administración. Resulta indispensable no solo contar con la agenda de actividades en la región de América Latina, sino precisar a dónde queremos llegar y bajo qué circunstancias. Ni nuestros hermanos venezolanos, ni ningún país donde se violenten los Derechos Humanos pueden quedar excluidos de dicha estrategia.

Por lo anterior, es necesario saber **¿cuál es la postura de México y cuáles serán las acciones que se realizarán ante la propuesta de acompañar a la oposición venezolana ante al Gobierno de Nicolás Maduro para transitar en una democracia efectiva en el país hermano?**

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: 3 preguntas.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

POLÍTICA INTERIOR

Es importante destacar que el Gobierno Federal reconoce que el tema de las personas desaparecidas en este país constituye junto con el problema de la inseguridad el reto más importante de esta Administración. De una cifra de las 26 mil desapariciones al inicio de esta administración, llegamos a poco más de 32 mil desapariciones en este año, según el Informe Anual 2016 del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Frente a esta problemática encontramos en el Quinto Informe datos que destacan una disminución en la incidencia delictiva, así como avances del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia que contrastan con la percepción de la ciudadanía y con la propia Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI. Finalmente un tema ausente en el Quinto Informe son los casos de corrupción en el que se involucran a diversos ex gobernadores acusados de lavado de dinero, corrupción y delincuencia organizada, de los cuales lamentablemente no se han traducido en un avance en materia de procuración de justicia, ni se ha reparado el daño a las entidades federativas afectadas, de tal manera que quisiéramos conocer

- 1. ¿Cómo se prepara la administración a su cargo para enfrentar el reto que representa continuar con las acciones la búsqueda y localización de personas desaparecidas, ante la eminente aprobación de una Ley General en la materia; los casos de corrupción que involucra a diversos ex gobernadores así como garantizar a la ciudadanía el derecho a una seguridad pública plena e integral al margen utilizar a las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública?**

POLÍTICA ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 267 del Reglamento del Senado, y dentro de procedimiento que fijo la Junta de Coordinación Política para ampliación de información del V Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal remitido a esta Soberanía, como Grupo Parlamentario del GPPRD ha sido una prioridad para nuestra agenda parlamentaria mejorar el marco regulatorio de la obra pública y los servicios relacionados, por el incremento de quejas de la ciudadanía y los amplios escándalos en los procesos de adjudicación, ausencia de planificación de infraestructura y mala ejecución de obra pública en los tres niveles de gobierno.

Los escándalos relacionados con los altos niveles de gobierno en materia de adjudicación de obra pública para quienes financian campañas electorales, fue uno de los ejes torales de la discusión del nuevo sistema nacional anticorrupción, la lista no es menor, dentro de esta administración el caso de Casa Blanca, el caso Odebrecht, las concesiones de OHL en el Estado de México, y el caso emblemático del Socavón del Paso Exprés en el Estado de Morelos, y finalmente, la reciente publicación de las investigaciones, sobre la triangulación de recursos federales a través de la celebración de convenios con diferentes universidades.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

En la materia el Ejecutivo Federal presentó una iniciativa el 4 de noviembre de 2014, que modificaba diversos artículos de la actual Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para mejorar la asignación de proyectos de magnitud relevante, disposiciones de seguridad social, inclusión de la figura de costo de ciclo de vida y otros. El proyecto fue aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 377 votos en pro, 26 en contra y 7 abstenciones, el martes 9 de diciembre de 2014. Misma que recibida por el Senado de la República el 10 de diciembre de 2014 y se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial y de Estudios Legislativos, que después de una revisión técnica y la aprobación del Sistema Nacional Anticorrupción y otras reformas estructurales, se propuso ampliar los alcances de los objetivos de la Minuta con la presentación de una nueva ley, que armonice los avances en materia de competencia, combate a la corrupción, productividad y competencia y las demandas del sector construcción y de la cadena de proveedores.

El Grupo Parlamentario del PRD y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos el pasado 23 de febrero de 2017 se presentó un proyecto alternativo de Ley de Contratación de Obras Públicas, donde uno de los temas más controversiales tiene que ver con la adjudicación directa por ejemplo, en caso de desastres naturales.

Ante los daños ocasionados por los sismos del 7 y 19 de septiembre pasados que afectaron principalmente a los estados de Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Morelos, Puebla, Estado de México y Ciudad de México, es apremiante la ejecución de un plan de reconstrucción.

Uno de los grandes problemas que salió a relucir en este trágico evento fue la corrupción, tanto en las obras públicas que resultaron dañadas como en las edificaciones que supusieron autorizaciones gubernamentales sin cumplir las normativas vigentes.

A pesar de la urgencia de la implementación de tal plan, es importante el cuestionamiento y la replanteamiento del escenario y los mecanismos bajo los cuales se ejecutará este plan de reconstrucción.

Diversas organizaciones de la Sociedad Civil Organizada han denunciado el mal uso de los recursos en caso de desastres naturales, así lo documentó el Centro de Análisis e Investigación, Fundar, cuando en el año 2013, publicó un artículo en el que evidenció un serie de irregularidades derivadas del uso de recursos del Fondo de Desastres Naturales.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su informe de la Cuenta Pública de 2015, en la cual se analizaron 727 auditorías con un monto de 188 mil mdp, señala al "desarrollo de infraestructura y obra pública" como un área que es vulnerable a presentar problemáticas, fallas y anomalías y que representa riesgos constantes y cuyas implicaciones recaen sobre las finanzas públicas, el crecimiento y el bienestar económicos y sociales.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

El gasto de infraestructura del sector público es, sin duda, uno de los factores determinantes para la generación de las condiciones necesarias para impulsar el crecimiento económico. Sin embargo, "el impacto positivo del gasto en infraestructura se ve afectado cuando no se observan principios de gobernanza dentro de las distintas etapas que conforman el desarrollo de las obras públicas".

De acuerdo con la ASF, la realización de infraestructura y obra pública presenta de manera recurrente los siguientes problemas:

- Deficiencia en la planeación, contratación y ejecución de los trabajos;
- Modificaciones al proyecto ejecutivo original, ocasionando:
 - ✓ Incrementos importantes en el monto de inversión, y
 - ✓ Prórrogas en los plazos de contratación, ejecución y puesta en operación, con la consecuente repercusión social y económica de no contar con las obras y servicios en el plazo y monto contratados.
- Limitaciones en el control y supervisión de los proyectos.

La siguiente tabla muestra los riesgos más comunes identificados por la ASF en el ejercicio de 2015.

Tabla 1. Riesgos y monto con impacto económico en auditorías en infraestructura y obras públicas

Riesgos	Monto (mdp)	%
Desfase entre Resultados Esperados y Obtenidos	32,696	69%
Afectación al Erario Público	11,720	25%
Archivos Públicos Incompletos o Inexistentes	1,672	4%
Discrecionalidad en la Toma de Decisiones	594	1%
Información Financiera-Contable Incorrecta o Insuficiente	594	1%
Total	47,276	100%

Todos estos puntos convergen en prácticas que se han vuelto comunes y que, en términos generales, se traducen en las siguientes problemáticas:

- Discrecionalidad en el desarrollo de los proyectos.
- Información incompleta, insuficiente o inexistente.
- Adjudicación directa de contratos.
- Pagos por trabajos no ejecutados.
- Duplicidad de trabajos.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

- Mala calidad de los trabajos ejecutados.
- Incremento de los costos.
- Retrasos, suspensiones, cancelaciones de las obras.

Los principales proyectos fiscalizados que presentan problemáticas, son el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México que presenta deficiencias en cuanto a sus contratos, pagos, costo de insumos y personal. Así como la construcción del Segundo Piso de la Autopista México-Puebla, por la poca claridad en los pagos de personal y costos indirectos.

Un caso emblemático de este año, de irregularidades en materia obra pública, es el socavón de "Paso Exprés" de Morelos. En 2014, la SCT, por medio del Centro SCT Morelos y, es importante destacar, de la Dirección General de Carreteras, inició el proyecto de infraestructura Paso Exprés, el cual consistía en la ampliación del libramiento de Cuernavaca.

De acuerdo con una información de solicitud de información, el costo del Paso Exprés fue de 2 mil 213.5 millones de pesos. Cabe destacar que, de esta cantidad, las obras de drenaje y de muros de contención absorbieron más de la cuarta parte del presupuesto (588 mdp). Además, en una revisión de procedimientos derivados del proyecto, se observó que en 2015 se contrataron servicios para la "verificación de calidad del Paso Exprés". Al hacer la entrega el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Lic. Gerardo Ruiz Esparza, aseguró que, "por las especificaciones de la construcción y los materiales usados en ella, se garantiza una durabilidad de más de 40 años" y que "dejaría renovada prácticamente toda la autopista de Acapulco", días más tarde, el 5 de abril, el presidente Enrique Peña Nieto en compañía del secretario de la SCT y varios gobernadores, inauguró la ampliación del Libramiento de Cuernavaca Paso Exprés. Aquel día, el presidente Peña Nieto repitió la frase de su administración: "las cosas buenas casi no se cuentan, pero cuentan mucho". Sin embargo, apenas a tres meses de la inauguración de la obra, dos personas, Juan Mena López, de 56 años, y su hijo Juan Mena Romero, de 36 años, viajaban en un auto que cayó en un socavón de cinco metros de profundidad en el kilómetro 93 en el Paso Exprés de Cuernavaca y perdieron la vida. Cuando se dieron a conocer los resultados del peritaje que, entre otras cosas, ayudaría a señalar responsabilidades correspondientes. El peritaje arrojó que el socavón se originó debido a "tres elementos básicos de la estructura del Paso Exprés: la alcantarilla, los muros de contención y la erosión del muro del lado aguas debajo de la obra de drenaje".

Los siguientes son los puntos más destacables de las conclusiones periciales:

- No se hizo la recolección de basura en los cauces antes de las épocas de lluvia durante algún tiempo.
- No hay un sistema de drenaje apropiado para las aguas negras; las tuberías de descarga lo hacen directamente al río.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

- No existe evidencia de que se haya verificado el estado físico de la alcantarilla.
- Hubo una deficiente estructuración de los muros de contención, ya que debieron desplantarse en roca o diseñarse con elementos estructurales que permitieran alcanzar el terreno firme.

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en una auditoría de inversiones físicas hecha a tres contratos del proyecto:

Uno de estos actos fue que el Centro SCT Morelos ordenó modificaciones al proyecto ejecutivo sin justificación alguna y sin cumplir con las normas respectivas. Cuando la ASF verificó la evolución de la obra –conforme al proyecto ejecutivo modificado– advirtió problemas en el diseño del proyecto que entorpecerían su funcionalidad.

Además, la ASF determinó un presunto daño al erario por un monto total de 262.3 mdp, solicitó la aclaración de 31.8 mdp y promovió tres procedimientos de responsabilidad administrativa sancionatoria ante el Órgano Interno de Control de la SCT. Ambos montos se encuentran hoy en proceso de aclaración.

Adicionalmente al "Paso Exprés" existen amplias observaciones realizadas por la ASF a la obra pública en México, y en el marco del fortalecimiento

Por lo anteriormente expuesto, presentamos las siguientes solicitudes de ampliación de información al Titular del Ejecutivo Federal:

- 2. ¿Cuál es el plan normativo que seguirá el Ejecutivo Federal que permita dar seguimiento puntual a la reconstrucción de vivienda e infraestructura pública de los sismos del 7, 19 y 23 de septiembre de 2017, cuando en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas en su Artículo 42 fracción V permite que se podrá hacer una excepción a la licitación en caso fortuito o de fuerza mayor, lo que les hace proclives a la falta de transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad; ya que tenemos el caso reciente en el que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), aun con las nuevas disposiciones en materia de combate a la corrupción y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el año pasado, no realizó ninguna acción correctiva a pesar de las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), por lo que es necesario que se conozca las observaciones realizadas por al ASF remitidas a la SCT a lo largo del presente sexenio, precisando cuáles se encuentran atendidas o en proceso de corrección en materia de obra pública?**

POLÍTICA SOCIAL



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

En su Quinto Informe de Gobierno, el Titular del Ejecutivo Federal presumió los "logros" de sus principales cuatro programas asistenciales: Prospera, Seguro de vida para jefas de familia, Comedores Comunitarios y Pensión para adultos mayores. Además de una supuesta reducción de la pobreza, según la nueva pero tramposa metodología del INEGI.

No obstante, la desigualdad asciende y la mayoría de los mexicanos continúan sin garantizar sus derechos sociales (trabajo con salario y derechos laborales dignos, salud, educación, alimentación, vivienda y seguridad social).

Por si fuera poco, para el 2018 se propone gastar en educación 1.4 % menos que lo aprobado para 2017. Disminuye el presupuesto para inclusión y equidad educativa, así como formación y desarrollo profesional docente. De 2013 a 2018 el gasto ejercido para educación básica y media superior ha disminuido 1.2 % y 6.6 %, respectivamente, a pesar de que como señala el Instituto Nacional de Evaluación Educativa la calidad es muy baja, sobre todo en el nivel básico.

A su vez, los recortes a la Secretaría de Salud (4.6 % menos en comparación al PEF 2017) y en particular, al Seguro Popular (\$3,019 mdp menos que en el PEF 2017), tienen mayor incidencia en la población con menores ingresos, sin considerar la pésima calidad de los servicios.

Por otra parte, el gasto de inversión estimado para 2018 es 3.4 por ciento menor en términos reales que el aprobado en 2017, mientras que el costo financiero de la deuda pública presupuestaria (que incluye la deuda del gobierno federal, los programas de apoyo a ahorradores y deudores y Pemex y la CFE) es 10.6 por ciento más que el año pasado. A ello se agrega una política de recaudación y redistributiva alejada de las necesidades del país y sus habitantes.

Por otra, el Titular del Ejecutivo Federal omitió reconocer que la corrupción avanza sin parar, al grado de que los organismos internacionales consideran que representa hasta un 10% del PIB. Igualmente omitió la escalada de la violencia y los crímenes de alto impacto, alcanzando su más alto nivel en 2017, con todo lo que ello implica para los mexicanos en general, y más aún para quienes están en situación de vulnerabilidad económica y social. Ni duda que ello se revela en una evidente debilidad institucional.

Todo lo anterior se refleja en la proyección de un crecimiento de entre 2 y 3 por ciento, igual al promedio registrado en las últimas tres décadas, que impacta los precarios presupuestos relacionados con el bienestar de la mayoría de la población y la atención de sus necesidades básicas. Y en el caso de que no se cumplan las metas de incremento de ingresos y ahorro del gasto, entonces el escenario será desastroso.

Ello es así, en gran medida, porque persiste la desarticulación entre la política económica y la política social, además de una política asistencial dispersa, insignificante y clientelar.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

En concreto formulamos la siguiente pregunta parlamentaria:

- 3. ¿Considera pertinente impulsar una profunda Reforma Social para garantizar la progresividad y la universalidad en el ejercicio de derechos, que implique impulsar una estrategia para cohesionar la política económica con la política social, reestructurar el presupuesto federal para satisfacer el bienestar de la mayoría de la población y la atención de sus necesidades básicas, recuperar realmente el poder adquisitivo del salario, crear la Secretaría de la Economía Social y el Instituto Nacional del Salario, impulsar el Ingreso Básico Universal?**

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE DE MÉXICO: 3 preguntas.

POLÍTICA ECONÓMICA

1. Como parte de su compromiso con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, México tiene como meta generar 35% de su electricidad a partir de fuentes limpias en 2024.

¿Qué políticas y acciones ha realizado su administración con miras al logro de esta meta y que esfuerzos adicionales están programados para el último año de gobierno?

POLÍTICA SOCIAL

2. La inversión en ciencia, tecnología e innovación de la iniciativa privada es fundamental para el desarrollo de las naciones. En este sentido, **¿Qué acciones ha realizado durante esta administración el gobierno federal para incentivar que los privados realicen este tipo de inversión?**

POLÍTICA EXTERIOR

3. El cambio de gobierno en Estados Unidos ha representado un cambio a su vez en la dinámica regional de México con ese país y Canadá. En términos políticos, ¿Cuáles han sido las acciones específicas impulsadas por México para mantener el equilibrio regional entre los tres países con las elecciones del presidente Donald Trump?

Como país líder en América Latina, y país responsable y proactivo en materia de refugiados ¿Cuál es la posición de México hacia las necesidades de población venezolana en esta materia?

En diciembre de 2016 México fue sede de la COP 13 de la CDB en la Conferencia de la Biodiversidad de las Naciones Unidas. En el marco de esta conferencia, se realizó el



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

lanzamiento de la Alianza Mexicana de Biodiversidad y Negocios que es un mecanismo de diálogo intersectorial para abordar temas relacionados el uso sustentable de la biodiversidad con una perspectiva de negocio. Al respecto, ¿En qué consiste la alianza y cuáles han sido las acciones implementadas hasta el momento?

POR EL SENADOR ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, SIN GRUPO PARLAMENTARIO: 1 pregunta.

En el documento titulado México en Paz del 5º Informe de Gobierno 2016-2017 de la Presidencia de la República, describe en su página 70 "De septiembre de 2016 a junio de 2017 se realizaron acciones para fortalecer la inteligencia civil como órgano de fusión de las inteligencias especializadas del Estado mexicano", entre las que destacan la "construcción, equipamiento y operación del Centro Nacional de Fusión de Inteligencia (CENFI) y los cinco Centros Regionales de Fusión de Inteligencia (CEFRIS)".

Considerando que sólo el CISEN cuenta con una base legal para actuar, es importante conocer:

- 1. ¿Cuál es el marco jurídico que le da sustento al CENFI y los CENFRIS; cómo se articula con ellos el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, la Plataforma México, el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, el Centro de Inteligencia Criminal y la Red de Inteligencia Criminal; quién asume el mando y control del CENFI, cuando participan la Secretaría de Defensa, la Secretaría de Marina, la PGR; quién es el responsable del uso de la información e inteligencia generada por estas instancias; finalmente, cuál es el modelo de inteligencia mexicana implementado en el actual sexenio y qué medidas se han implementado frente a escándalos como el caso de "espionaje Pegasus"?**

POR EL SENADOR ARMANDO RÍOS PITER, SIN GRUPO PARLAMENTARIO: 1 pregunta.

La población mexicana está dividida en 2 territorios, aunque el gobierno mexicano estima que en el territorio nacional habitan 121,005, 815¹, también acepta la residencia de 12, 211,129² millones de mexicanos en los Estados Unidos. Por lo tanto, los mexicanos somos más de 133.5 millones y más del 9 % de nuestros connacionales reside en los Estados

¹ Consejo Nacional de Población (2015). Proyecciones de la Población 2010-2050. Consultado el 10 de enero de 2017 en <http://www.conapo.gob.mx/ES/CONAPO/Proyecciones>

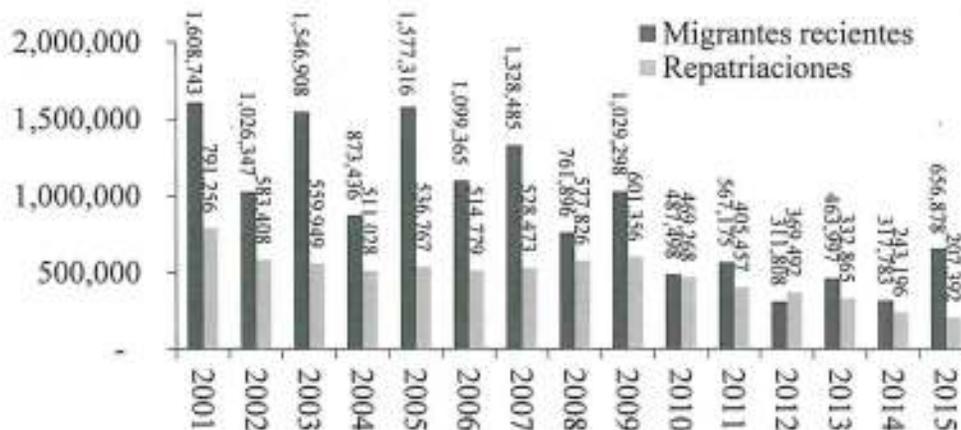
² Bermúdez, J. & Reyes, A. (2015). *Inmigrantes mexicanos en Estados Unidos. una revisión del perfil sociodemográfico*. La situación demográfica en México 2015, pp. 271-283. Consejo Nacional de Población. Consultado el 10 de enero de 2017 en <http://www.gob.mx/conapo/documentos/la-situacion-demografica-de-mexico-2015>
de la migración reciente, 1995-2015

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Unidos, esto sin contar a los que sin serlo se identifican como mexicanos de segunda y tercera generación, y que ascienden a 24.7 millones.

Los migrantes mexicanos que residen en Estados Unidos son altamente relevantes para la dinámica laboral y económica. En 2015, la población económicamente activa en los Estados Unidos fue de 143 millones de personas, de las cuales 8 millones nacieron en México, lo que representa alrededor del 5.5% del total. El 60.2 % trabajó en empresas de menos de 100 empleados, donde sus ingresos anuales eran de 32 mil dólares³.

Gráfica 1. Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos y migrantes mexicanos de reciente llegada, 2001-2016



Fuente: elaboración propia con datos de Bermúdez & Reyes, 2015 & BBVA Research's Mexico Migration Outlook 2016.(2016). Autor. Consultado el 20 de septiembre de 2017 en https://www.bbva.com/wp-content/uploads/2016/06/1606_Mexico_AnuarioMigracion_2016.pdf

La Gráfica 1 nos muestra la disminución de migrantes mexicanos recientes en Estados Unidos y los eventos de repatriación en los últimos 15 años. Como se observa, los aumentos más importantes en los eventos de repatriación mantienen una relación con las crisis económicas. Tanto en 2001 como en 2008-2009, esto es evidente. En términos del total de eventos de repatriación observados en los últimos 15 años, según datos de la Unidad de política migratoria de la SEGOB, el periodo de entre 2001 hasta el 2008 es el que muestra una mayor cantidad registrada. La diferencia es de cerca de 2 millones de personas, lo cual habla del endurecimiento de la política migratoria con mandatos republicanos (véase Cuadro 1).

³ Estimaciones del CONAPO con base en U.S Census Bureau, Current Population Survey (CPS), marzo de 2015. Integrated Public Use Microdata Series (IPUMS). Consultado el 8 de febrero en http://www.omi.gob.mx/es/OMI/Mexicanos_que_trabajan_en_Estados_Unidos. Minneapolis: Universidad de Minnesota.

Cuadro 1. Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos.
(Miles de personas)

Presidente	George Bush		Barack Obama	
	2001-2004	2005-2008	2009-2012	2013-2016
Periodo				
Promedio	611	539	461	247
Total del periodo	2,446	2,158	1,846	988
Total de ambos periodos	4,603		2,834	

Fuente: elaboración propia con base en datos de la SEGOB, Boletines estadísticos de la unidad de política migratoria. Consultado el 16 de enero de 2017. Disponible en http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos

Lo que ofrece la comparación entre datos es que si bien, el *stock* de residentes mexicanos en Estados Unidos ronda los 12.2 millones de personas, el total de aquellos que han querido entrar en territorio estadounidense, según el acumulado de migrantes recientes en el periodo de 2001 a 2015, es de alrededor de 13.7 millones de personas en los últimos 15 años. Sin embargo, el total de personas repatriadas es de 7.4 millones para el mismo periodo. Lo que insinúa que poco menos de 5 millones de personas que no eran migrantes recientes fueron repatriados.

Las implicaciones que tiene el separar a las personas con más de tres años viviendo en un lugar donde han invertido horas de trabajo, esfuerzo, el dinero ganado por sus labores, relaciones interpersonales y hasta el comienzo de una familia a partir de eventos de repatriación, son trascendentales para su bienestar psicológico y social.

Todo lo anterior permite dimensionar la magnitud del impacto de la integración norteamericana para la población mexicana, tanto para la que habita fuera y como la que lo hace dentro del territorio nacional. Los Estados Unidos han venido implementado una política de repatriación que se ha manifestado como un flujo sostenido de migrantes mexicanos separados de sus familias, de sus trabajos y de sus ingresos, los cuales ayudaban a sostener un mejor nivel de vida que no se encuentra en México dadas las opciones laborales y de los factores estructurales de los que dependen.

En los Estados Unidos, el 8 de noviembre del 2016, es electo como Presidente Donald J. Trump, un empresario en el que los estadounidenses han personificado las demandas de los grupos tradicionales y (aparentemente⁴) menos beneficiados de la globalidad. Dentro de las propuestas que le dieron la victoria existen 3 que de manera directa atañen al Estado Mexicano, que además el Presidente Electo las convirtió en estandarte de su agenda y en la medida de lo posible las ha ejercido:

⁴ Ver a Stiglitz o a Pikety que exponen que el problema de la globalización no procede tanto de la producción sino de la desigualdad o a Carlota Pérez que señala que la globalización no debe ser neoliberal.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

1. Deportar a los criminales foráneos desde el primer día de la administración mediante operaciones conjuntas con las fuerzas del orden local, estatal y federal.
2. Eliminar las ciudades santuario⁵.
3. Dar por terminadas de forma inmediata las 2 amnistías ejecutivas del Presidente Obama⁶.
4. Aplicar las leyes migratorias en el sentido más estricto posible, así como llevar a cabo reformas migratorias para servir mejor a los intereses estadounidenses y a sus trabajadores, de forma que sea posible reducir la migración ilegal a niveles históricamente bajos.

En la misma tesitura, la campaña de Donald Trump, sus propuestas, sus acciones y declaraciones, han hecho emerger una preocupación que no es menor para el Estado mexicano. Dado que la población mexicana se encuentra dividida en dos territorios, si llegase a cumplir sus promesas de campaña representarían una repatriación de alrededor de 3.5 a 4 millones de mexicanos. La presión que se generaría sería en primer lugar sobre las ciudades fronterizas, sobre sus entidades de origen y sobre el mercado de trabajo mexicano. En lo general, pondría en grave riesgo la estructura productiva nacional y la estabilidad social. Si se agregan 3.5 millones de personas a los 2.2 millones actualmente desempleados la tasa de desempleo aumentaría de 4 % a 10 % y/o aumentaría el trabajo informal vulnerando aún más los recursos públicos.

Adicionalmente, en 2016 la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) gastó 860% más en sus acciones de asistencia y protección consular en Estados Unidos pues se le aprobaron 469 mdp y ejerció 4 mil 043 mdp. Estas modificaciones fueron principalmente por la priorización de los programas enfocados a la atención de posibles numerosas deportaciones y del retorno de mexicanos radicados en ese país. En este mismo año la SRE, a través de los 50 consulados instalados en EUA atendió, a 744 mil personas solicitando asistencia y protección consular.

A partir de las noticias sobre la detención de migrantes por parte de agentes migratorios, apenas Donald Trump tomó posesión de la presidencia, la asistencia consular se vio sacudida por la enorme demanda de asistencia para trámites como la renovación y obtención de pasaportes, el trámite de ciudadanía para hijos de mexicanos nacidos en Estados Unidos, así como consultas sobre cómo se debe actuar en caso de detención.

Ante este escenario de apremio e importancia, de acuerdo con un reporte de *The New York Times*, los consulados en todo el país han declarado que "los pedidos de asistencia legal también se han disparado durante los últimos dos meses lo que aumenta tanto la urgencia como la dificultad de hacer los trabajos"⁷. Uno de los ejemplos sobre el incremento en

⁵ Los Ángeles, San Francisco, San Diego, Chicago, Seattle, Nueva York, Dallas, Houston, Austin, Washington D.C., Detroit, Salt Lake City, Minneapolis, Baltimore, Portland, Denver y New Jersey, todo el estado.

⁶ Acciones Diferidas para Padres de Americanos y Acciones Diferidas para la Llegada de Niños, por sus siglas en inglés, DAPA y DACA respectivamente.

⁷ Medina, J. Los migrantes atemorizados inundan los consulados mexicanos, 17 de febrero de 2017, *The New York Times*. Disponible en <https://www.nytimes.com/es/2017/02/17/los-migrantes-atemorizados-inundan-los-consulados->



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

asistencia es la de la línea telefónica de 24 horas, basada en Tucson, que recibió más de mil 500 llamadas la semana del 13 de febrero, más del doble del promedio de llamadas que recibía antes de la toma de posesión de Trump.

De acuerdo con una publicación del periódico Reforma⁸, la capacidad de los consulados de México en Estados Unidos ha sido rebasada por la demanda de atención de connacionales. Citando datos de la misma fuente "en los consulados más grandes, la demanda en documentación ha aumentado alrededor de 40 por ciento, y el trámite que más ha crecido, señalaron, es la emisión de actas de nacimiento. También ha aumentado la demanda por servicios de protección, hasta en 70 por ciento en algunos casos."

En vista de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 267 del Reglamento del Senado, elaboro la siguiente pregunta legislativa:

- 1. ¿Cuál es el monto de recursos extraordinarios dirigido a la asistencia de mexicanos en los Estados Unidos? ¿En qué medida ha aumentado la capacidad operativa el Programa de Asistencia Jurídica y Asesoría Legal Externa? ¿Cuántos mexicanos han sido beneficiados y en que consiste la asistencia con recursos extraordinarios a diferencia de la que habría sucedido sin estos?**

POR EL SENADOR MANUEL CÁRDENAS FONSECA, SIN GRUPO PARLAMENTARIO:

1 pregunta.

Poner fin a la pobreza es el primero de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la Asamblea de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. En este primer objetivo las dos primeras metas son: 1) Que para el año 2030, se logre erradicar la pobreza extrema; y 2) que para 2030 se logre reducir en al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones.

Ante este desafío, podemos ver que los resultados mostrados por la política social y de combate a la pobreza en México, hace difícil que la tendencia sea favorable para poder cumplir con las metas. En su Informe de Evaluación de la Política Social 2016, el CONEVAL concluía que "Existen un gran número de programas sociales que en lo individual cumplen con sus

objetivos y atienden a sus beneficiarios, pero que en una perspectiva de integralidad respecto al objetivo más amplio (el desarrollo social) se contraponen con otros programas, no se complementan o dejan vacíos".

mexicanos/?action=click&contentCollection=U.S.&module=Translations#ion=Header&version=es-LA&ref=en-US&pgtype=article. Consultado el 6 de marzo de 2017.

⁸ Garduño, S., Inundan los migrantes los consulados mexicanos, 18 de febrero de 2017, Reforma. Disponible en <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1048836&md5=a85059369973c8327e33625bd9d1a21f&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>. Consultado el 6 de marzo de 2017



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

En este sentido, en diversos estudios se indica que el problema de la política social es que "en vez de tener una política social integrada, tenemos múltiples programas, que se duplican o empalman". De igual manera se menciona la "ausencia de información compartida, el traslape de responsabilidades entre ámbitos de gobierno, órganos de decisión o coordinación que muchas veces no inciden en el diseño y operación en conjunto y, cuando los hay, resultados sin posibilidad de ser atribuidos a intervenciones específicas".

La realidad es que además del desperdicio de recursos públicos y la falta de coordinación en la aplicación de los múltiples programas, tampoco ha sido posible después de muchos años, varias administraciones y múltiples esfuerzos, construir un padrón único de beneficiarios, lo cual provoca graves ineficiencias, particularmente si consideramos que Coneval ha detectado seis mil 751 programas y acciones de desarrollo social en todo el país: 233 federales, tres mil 788 estatales y dos mil 730 municipales.

En este contexto, es claro que de seguir haciendo las cosas de la misma manera no vamos a alcanzar en México las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y vamos a continuar desperdiciando recursos públicos, en este marco le solicito una respuesta puntual a la siguiente pregunta:

- 1. ¿Qué detiene o impide a la administración pública federal a tener un padrón único de beneficiarios de los programas sociales cuando llevamos más de 20 años de *progresos/opportunidades/prospera*, y cuál es la razón por la que en el seguro popular esta administración se ha visto incompetente para establecer una normatividad que evite la distorsión del gasto y el abuso del mismo por las entidades federativas y en perjuicio de la hacienda pública y beneficio de los corruptos que gozan de impunidad o sanciones irrisorias ante la renta ilegal obtenida?**

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, a 3 de octubre de 2017.

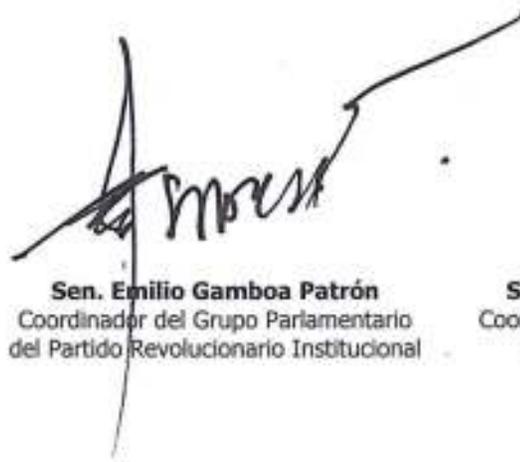
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo
Presidenta
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional



Sen. Emilio Gamboa Patrón
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

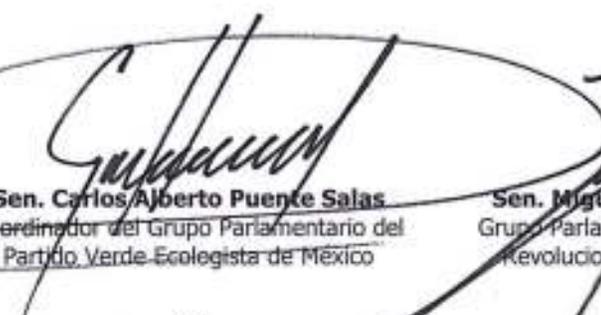


Sen. Fernando Herrera Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Sen. Manuel Bartlett Díaz
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo



Sen. Luis Sánchez Jiménez
Coordinadora del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución
Democrática



Sen. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde-Ecológico de México



Sen. Miguel Romo Medina
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional



Sen. Sonia Mendoza Díaz
Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE INTEGRAN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE LA CÁMARA DE SENADORES FORMULA AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL V INFORME DE GOBIERNO